

Ref. Exptes. 0050255/2010 / 0054900/2014

VISTO:

que por Resolución Decanal N° 595/2011 de fecha 06 de mayo de 2011 se da por admitido a la **Licenciada Carolina Gabriela Alvarez Avila** en la Carrera de Doctorado en Ciencias Antropológicas, con el proyecto de Tesis Doctoral titulado ***"Políticas de la memoria y memorias políticas: Discursos y prácticas mapuches de y sobre los pobladores y el territorio"***; y

CONSIDERANDO:

que la doctoranda ha cumplido con el artículo 18° del Reglamento de Doctorado, presentando su trabajo de Tesis Doctoral en original y tres copias;

que de acuerdo a dicho artículo y atento a lo propuesto por el Comité Académico de la Carrera de Doctorado en Ciencias Antropológicas, corresponde designar el Jurado encargado de expedirse sobre los méritos del mencionado trabajo de Tesis Doctoral;

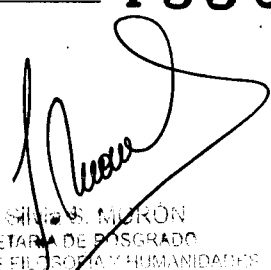
EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°: DESIGNAR el Jurado que habrá de valorar los méritos del trabajo de Tesis Doctoral de la **Licenciada Carolina Gabriela Alvarez Avila**, titulado según R.D. N° 595/2011 ***"Políticas de la memoria y memorias políticas: Discursos y prácticas mapuches de y sobre los pobladores y el territorio"***, que estará integrado con los siguientes profesores: ***Doctora Diana Lenton, Doctora Florencia Tola y la Doctora María Gabriela Lugones***; como miembros suplentes la Doctora Mariela Eva Rodríguez, el Doctor Juan Carlos Radovich y el Doctor Pablo Wright.-

ARTICULO 2°: Comuníquese y archívese.-

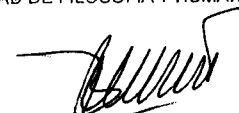
CORDOBA, 31 OCT 2014
RESOLUCION N°: 1530

ng


Dr. SILVIA S. MURÓN
SECRETARÍA DE POSGRADO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dra. BEATRÍZ BIXIO
VICEDECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES